



DECRETO ALCALDICIO N° 1398

AUTORIZA REPARACION FIBRA DE DATOS

REQUINOA, 28 de Mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 229 de fecha 28.05.2014 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar reparación de la fibra de datos que une a las dependencias de salud, educación de forma directa con la red de la municipalidad. Esto para un correcto funcionamiento de los sistemas financiero contables de cada área, contratación que será realizada a través de la modalidad trato directo en el portal Mercado Público. Adjunta 3 cotizaciones, de las cuales sugiere adjudicar a la empresa Net clúster, Sr. Ricardo Alfaro Jiménez, Rut 8.890.654-3, por un monto total de \$ 444.650 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en el Art. 54 del D.S. 212 de 1992.

DECRETO :

AUTORIZASE adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, la reparación de la fibra de datos que une a las dependencias de salud, educación de forma directa con la red de la municipalidad, a la empresa Net clúster, Sr. Ricardo Alfaro Jiménez, Rut 8.890.654-3, por un monto total de \$ 444.650 más iva.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.06.007.001.001 "Mantenimiento y reparación de equipos informáticos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/FNM/DGR



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DIATRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Archivo.-